

**LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS
CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE**

HACE CONSTAR QUE:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

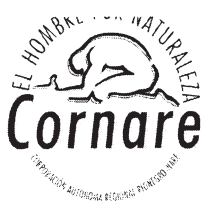
El día 18, del mes de Agosto de 2017, siendo las 8:00 A.M, se fija en lugar visible de la Corporación y en la página Web www.cornare.gov.co, el Aviso de notificación del Acto Administrativo (Resolución ____, Auto _X_), No. 135-0219 -2017 , de fecha 10 de Agosto del 2017, con copia íntegra del Acto Administrativo, expedido dentro del expediente No 056900625496, usuario Jesús María Morales Arias , y se desfija el día 28, del mes de Agosto, de 2017 siendo las 5:00 P.M.

La presente notificación se entiende surtida, al día siguiente de la fecha de des fijación del presente aviso.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

Doris Adriana Castaño
Nombre funcionario responsable

Doris castaño B
firma



CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	135-0219-2017
Sede o Regional:	Regional Porce-Nús
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha: 10/08/2017	Hora: 16:54:20.6... Folios: 1

AUTO

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ARCHIVO

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL PORCE NUS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL, RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante auto N° 135-0179-2016 del 26 de agosto de 2016 esta Autoridad Ambiental da inicio a trámite ambiental de APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ARBOLES AISLADOS solicitado por el señor JESUS MARIA MORALES ARIAS con Cedula N° 3.446.063 el día 23 de agosto de 2016 radicado N° 135-0198-2016.

Que el 8 de noviembre de 2016, mediante oficio radicado CS-1350075-2016 dirigido al interesado se le informa que dicha solicitud la debe radicar en el Instituto Agropecuario Colombiano – ICA –, según lo establece el Decreto 1498 de 2008, razón por la cual es procedente el archivo definitivo del expediente antes referido.

Que en mérito de lo expuesto se

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR el ARCHIVO DEFINITIVO de la presente solicitud de APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES presentada por señor JESUS MARIA MORALES ARIAS, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo al interesado.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente decisión proceden los recursos de ley.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JOSE FERNANDO LOPEZ ORTIZ
Director Regional Porce Nus
CORNARE

Expediente: 0056900625496
Fecha: 08/08/2017
Proyectó: Natalia Melissa Echeverry Garcés / Abogada
Dependencia: Regional Porce Nus

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta: [www.cornare.gov.co/saj/Apoyo/Gestión Jurídical/Anexos](http://www.cornare.gov.co/saj/Apoyo/Gestión%20Juridical/Anexos)

Vigente desde:

E-GJ-014/03



Jul-12-12
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.